



PERU

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos

59
Anexo y
dos

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS (ROSSP)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA EXP. N° 009-2021-ROSSP-DPSC-CHIM

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 02523; el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2004-TR, y en lo prescrito en el artículo 59° del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; se deja constancia en mérito a la Asamblea General de fecha 28 de junio del 2021, de la **INSCRIPCION** del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL SANTA**, cuyas siglas son "SUTDPAJ-SANTA" su Estatuto el cual consta de X Títulos, 59° Artículos, VIII Disposiciones Finales y de su junta directiva para el periodo del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
Secretaría General	Jorge Luis Céspedes Diez Canseco	41716117
Sub Secretaría General	Markell Ríos Pizarro	40658623
Secretaría de Defensa	Teófilo Blas Oliva García	03885442
Secretaría de Organización	Carlos Marroquín Deza	18207229
Secretaría de Disciplina	Freddy Justo Rojas López	32907886
Secretaría de Actas y Archivo	Shella del Pilar Alcalde López	40122972
Secretaría de Economía	María Soledad Alvarado Barrueto	06256060
Secretaría de Bienestar Social	Marlene Amelia Galindo Peralta	18093104
Secretaría de Prensa y Propaganda	Edson Salvador Ángeles Sandonas	42085235
Secretaría de Cultura y Deporte	Sergio Alejandro Bobadilla Neira	41488513

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 09 de julio del 2021

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC
C.c archivo



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH
Abog. Esther Chero Paz
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS